

## **Bolivia en el Consejo de Seguridad (2017-2018)**

Sesión: 7938 – Mujeres, Paz y Seguridad

Tipo de documento: Intervención de Bolivia en el Debate

Disertante: Emb. Sacha Llorenti

Fecha: 15 de mayo de 2017

Fuente: Permanent Mission of Bolivia to The United Nations  
<https://www.youtube.com/watch?v=OxOy-ClyjOQ&authuser=0>

### **Desarrollo del discurso del Emb. Llorenti**



Durante la jornada de hoy hemos escuchado historias devastadoras sobre la situación que viven mujeres y niñas en los conflictos armados, siendo ellas víctimas de violencia sexual, violaciones, explotación sexual, prostitución forzada, esterilización forzada y otras formas de violencia sexual.

El ejercicio de la violencia contra las mujeres es una de las practicas que niega los derechos elementales de las mismas; esos derechos que siguen siendo obstruidos, que siguen siendo violados a pesar de existir una estructura en el derecho internacional que las protege. Se sostiene aún más una lógica patriarcal de apropiación y de pertenencia del cuerpo de las mujeres, de control sobre su sexualidad, e inclusive sobre su capacidad reproductiva.

La violencia contra las mujeres es la expresión más trágica de un sistema patriarcal arraigado y ha empeorado en situaciones de conflicto. El sistema patriarcal, al que hacemos mención, se radicaliza aún más cuando vemos a diario que mujeres y niñas son blanco de ataques contra su integridad física y mental, despojadas de su dignidad, siendo utilizadas como escudos de Guerra en los conflictos armados, evitando que la seguridad y paz internacionales se consoliden de manera efectiva –debido a la naturaleza del crimen que trae consigo consecuencias de seguridad–, además del temor o la vergüenza de reportarlo, o denunciarlo.

Es difícil determinar el número de personas que son víctimas de violencia sexual en conflictos, sin embargo, en muchos los casos las cifras son alarmantes; por ejemplo, de acuerdo al programa de divulgación sobre el Genocidio en Ruanda se calcula que ente 100 mil y 250 mil mujeres fueron violadas durante el lapso de duración del genocidio.

Asimismo, el último informe del secretario general sobre la Violencia Sexual relacionada con los conflictos se centra en la situación de 19 países de los que se han reportado dichos eventos. De la misma manera de acuerdo a datos de la Oficina sobre Refugiados de la ONU, hasta mediados del año 2016, se contabilizaron más de 15 millones de refugiados así como más de 36 millones de personas desplazadas internamente y de acuerdo a la Oficina de Coordinación de asuntos humanitarios de Naciones Unidas el 80% de la población desplazada en los países en conflicto está compuesta por mujeres y niños.

La situación actual se encuentra lejos de haber mejorado, en tal sentido creemos firmemente que debido a este complejo panorama es importante concentrarse en 5 pilares fundamentales, a saber: primero la prevención, segundo el derecho a la verdad, derecho a la justicia, derecho a la reparación, y derecho a la no repetición. Respecto a la prevención quisiera recoger un extracto del Informe de General sobre la Violencia Sexual relacionada con los conflictos, en el que se menciona ínsito, “la prevención de la violencia sexual es parte integrante de la Prevención de los Conflictos en su sentido más amplio y la prevención no es simplemente una prioridad sino LA PRIORIDAD”.

Por otra parte, en relación al aspecto de seguridad, siguiendo las palabras de la Sra. Zainab Hawa, representante especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en Conflictos en el Reporte Bolivia en el Consejo de Seguridad (2017-2018) 2 anual del 2014, por ejemplo en Sudan del Sur una mujer debe elegir entre alimentar a su familia o ser atacada por hombres armados cuando cosecha sus cultivos. Esta situación se replica y recrudece en otros lugares donde existen conflictos.

Es por eso que es indispensable trabajar en el fortalecimiento de los mecanismos existentes que proporcionen seguridad efectiva a las mujeres y

niñas en cualquier circunstancia, tiempo y lugar. En ese sentido es innegable la existencia entre la relación entre la violencia sexual y la trata y tráfico de personas, en su resolución 2331 el CS aborda el nexo entre la trata de personas y la violencia sexual, el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

De acuerdo al reporte global sobre Tráfico de Personas 2016 de la ONUDC el 79% de las víctimas de trata y tráfico son mujeres y niñas, los grupos terroristas tales como ISIS, Al Qaeda , Boko Haram, entre otros, utilizan la violencia sexual no solo como un arma de guerra, sino también como un medio de financiamiento de sus actividades; en tal sentido es necesario luchar contra la legitimación de ganancias ilícitas provenientes de la explotación sexual y la prostitución forzada.

Respecto a la implementación de la normativa internacional hacemos un llamado a todos los países a adherirse y ratificar el estatuto de Roma, ya que es el mecanismo más adecuado para luchar contra los crímenes relacionados a la violencia sexual, debido a que reconoce la misma como un crimen de guerra, un crimen contra la humanidad, y en algunos casos constituye también actos de genocidio.

De la misma manera es importante la implementación de las resoluciones del CS relativas a la materia tales como la 1820, 1888, 1960, la implementación de esta última le permitirá a la oficina de los representantes especiales contar con un sistema de monitoreo, análisis, e información sobre la violencia sexual en conflictos; tener herramientas que ayuden a la facilitación del diálogo entre las partes con el objetivo de proteger a los civiles y el desarrollo de la implementación de una estrategia integral para combatir la violencia sexual.

Finalmente, Bolivia desea señalar que si se desea alcanzar una paz duradera y sostenible los perpetradores de crímenes de violencia sexual no deben quedar impunes, en ningún momento y a ningún nivel pueden considerarse estos actos como una consecuencia inevitable de la guerra , lo que es inevitable lo son por supuesto las guerras , para ello el apego al derecho internacional , la condena de las acciones unilaterales, el intervencionismo, las políticas de cambio de régimen, como algunos de los factores que generan conflictos, deben ser por supuesto erradicados para sí evitar lamentables consecuencias no solamente a mujeres y niñas sino a toda la humanidad.